

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



Ceip Cristóbal Colón  
#ElMismoLatido#

CEIP CRISTÓBAL COLÓN



Castilla-La Mancha

## ÍNDICE.

1. Datos identificativos del centro.....	Pág. 3
2. Introducción.....	Pág. 3
3. Marco normativo.....	Pág. 4
4. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC).....	Pág. 5
5. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia del centro.....	Pág. 6
6. Objetivos del PIC.....	Pág. 8
6.1    Objetivos generales.	
6.2    Objetivos específicos	
7. Actuaciones, temporalización y Responsables.....	Pág. 9
8. Seguimiento y evaluación.....	Pág. 12
9. Anexos.....	Pág. 13
10. Certificado de aprobación.....	Pág. 14

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

**Nombre del centro:** CEIP Cristóbal Colón

**Domicilio del centro:** Calle Camino de la Virgen nº 30, 02005 Albacete

**Código de centro:** 02000052

**Correo electrónico del centro:** 02000052.cp@edu.jccm.es

**Teléfono del centro:** 967223640

**Nombre y apellidos de la directora del centro:** Gemma García San Esteban

**Nombre y apellidos de la Coordinadora de Bienestar y Protección de la Infancia:** Ana Calleja Molina (P.T.S.C).

## 2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es un documento programático que tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión y resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Nuestro Plan de Igualdad y Convivencia es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, así como la temporalización de las actuaciones, actividades y proyectos de centro, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo de Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos. Este documento está elaborado desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de todos y todas las personas que formamos la Comunidad Educativa, siempre adapta a las necesidad y contexto de nuestro alumnado y colegio.

### **3. MARCO NORMATIVO**

**El marco normativo en el que se asienta el presente Plan Igualdad y Convivencia de centro (PIC) es el siguiente:**

Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
  - Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
  - Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
  - Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
    - Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
  - Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

## 4. RESOPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Fases	Temporalización	Responsables	Actuaciones
Elaboración y aprobación	Septiembre-noviembre	Equipo directivo, CCP, Orientación y Coordinador de Bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar de las nuevas instrucciones para la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC).</li> <li>- Realizar el diagnóstico de la situación de nuestro centro.</li> <li>- Elaborar el PIC, presentarlo al Claustro y al Consejo Escolar.</li> <li>- Formar la comisión de convivencia del Consejo Escolar.</li> </ul>
Difusión	Diciembre	Equipo directivo  Coordinador de Bienestar.  AMPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir el Plan de Igualdad en la PGA de centro.</li> <li>- Difundir la puesta en marcha del Plan a través de las redes sociales, y canales de comunicación con la comunidad educativa, así como dotar al AMPA de la copia del plan para que colabore en la difusión con las familias.</li> <li>- Utilizar cartelera en los espacios del centro para hacer visible el trabajo.</li> <li>- Informar de la nueva figura de Coordinador de Bienestar y Protección de la infancia a toda la Comunidad Educativa.</li> </ul>
Implementación	A lo largo del curso	Equipo directivo, Comisión de Convivencia, Claustro y Coordinador de Bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación en prevención de violencia de género y fomento de la igualdad en nuestro centro.</li> <li>- Promover la formación en materia de igualdad.</li> <li>- Asistir y participar en la formación que sea propuesta en materia de igualdad y convivencia por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</li> </ul>

Seguimiento y evaluación	Junio	Equipo Directivo, CCP, Consejo Escolar y Coordinador de Bienestar	<p>Recogida de datos a través de cuestionarios.</p> <p>Elaboración y propuestas de mejora en la memoria de final de curso.</p>
--------------------------	-------	---	--

## 5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Nuestro centro contó el curso pasado con la presencia de una alumna en prácticas del Ciclo Superior en Igualdad y Promoción de Género, una de las actuaciones que desempeñó es en análisis y diagnóstico de Igualdad en el colegio, a través de cuestionarios a toda la Comunidad Educativa, observación directa del alumnado y profesorado en distintos espacios, análisis de documentos pragmáticos, cartelería del centro...etc. De ahí se extrajeron las siguientes conclusiones que hemos plasmado en un análisis **DAFO**.

IGUALDAD	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los porcentajes de participación en las encuestas realizadas son muy bajos, en torno a un 30% en los docentes y en las familias.</li> <li>- Dificultad para acceder a las familias para facilitar el uso de herramientas digitales.</li> <li>- Baja participación de las familias en las actividades formativas que se proponen desde el centro (charlas, cursos...etc)</li> <li>- Dificultad para encontrar tiempos de coordinación entre todos los profesionales del centro.</li> <li>- Las familias siguen manifestando mayor preocupación por sus hijas por su condición de género.</li> <li>- Tras la revisión de documentos programáticos (PGA, PE, NCOF, y Plan de Igualdad), en más del 90% no se emplea un lenguaje inclusivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El claustro se implica en todas las actividades propuestas en materia de igualdad.</li> <li>- Participación de todo el centro en proyectos y programas que fomentan la coeducación, igualdad y convivencia.</li> <li>- Las familias reclaman mayor participación en la vida del centro.</li> <li>- El profesorado considera importante seguir abordando con el alumnado la gestión de estereotipos y roles de género.</li> <li>- Las familias no perciben distinción de género cuando se les pregunta por las cualidades de sus hijas/os.</li> <li>- El centro emplea adecuadamente el lenguaje inclusivo su cartelería (despachos, aseos, salas comunes...etc.).</li> <li>- Punto Violeta.</li> <li>- Biblioteca Violeta.</li> </ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muchas familias trabajan ambos progenitores fuera de casa lo que dificulta su participación en actividades.</li> <li>- Un porcentaje bajo de familias, 2%, no cree importante trabajar en el colegio temas como igualdad, coeducación etc.</li> <li>- En las actividades extraescolares que realiza el alumnado siguen existiendo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de escuelas de familias.</li> <li>- Participación en programas de Aprendizaje y Servicio (radio escolar).</li> <li>- Materiales del programa RETO.</li> <li>- Acciones formativas del profesorado.</li> <li>- Programación y celebración de días que fomentan la coeducación, igualdad en inclusión (Derechos del niño, 25N, Día de la Paz, Día Mundial</li> </ul>

<p>estereotipos de género, se generalizan actividades como baile y artes en las niñas y deportes en los niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a la ayuda en tareas domésticas predominan las niñas, según indican las familias.</li> <li>- En el análisis realizado se observa que sigue existiendo una gran desigualdad en nuestras familias, a la hora de las tareas domésticas, siendo mayoritariamente las mujeres las que las realizan.</li> </ul>	<p>contra el cáncer infantil 15 de febrero, 8M...etc).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en actividades propuestas por distintas entidades externas al centro, Unidad de Igualdad del Ayuntamiento, Fundación Comcila2, Policía Nacional...etc.</li> </ul>
---	---

Resultados de las encuestas enviadas a toda la Comunidad Educativa a través de cuestionarios de google Forms, lo que nos permite hacer un diagnóstico en materia de convivencia en nuestro centro, los datos quedan plasmados en un análisis DAFO para el conocimiento de la situación actual.

CONVIVENCIA	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El canal oficial para comunicarnos con las familias no es eficaz, ya que no es de uso cotidiano por las mismas.</li> <li>- La participación de la comunidad educativa en la realización de cuestionarios es baja, no llegando al 50%.</li> <li>- Mejora de la difusión de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (N.O.F.C) a todas la Comunidad Educativa.</li> <li>- Escasa participación de las familias en las actividades, reuniones, formaciones...etc que propone el centro.</li> <li>- Mejora de la convivencia en espacios comunes del centro (patios y pasillos).</li> <li>- Poca relación centro-AMPA.</li> <li>- Mejorar las actividades entre los distintos niveles para crear espacios de convivencia entre ellos.</li> <li>- Solicitan una mejora de la comunicación entre las familias, equipo directivo y profesores.</li> <li>- Recordar al profesorado la necesidad de registrar acciones contrarias a la norma, y trasladar la información al Equipo Directivo.</li> <li>- Revisar y mejorar las acciones de nuestro Plan de Acogida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración muy positiva del clima de convivencia en el centro.</li> <li>- El alumnado considera el colegio como un espacio seguro.</li> <li>- El profesorado del centro dedica tiempos y espacios para la reflexión y resolución antes posibles conflictos que surjan en el aula, esto es valorado de forma muy positiva por las/os alumnas/os.</li> <li>- Programa Alumn@ ayuda.</li> <li>- Participación del programa RETO, para fomentar el respeto, la empatía y la tolerancia a través de una educación emocional.</li> <li>- Tanto las familias como los docentes solicitan actividades de participación y convivencia entre ambos.</li> <li>- Podemos contar nuestra AMPA para la realización de actividades.</li> <li>- Utilización de redes sociales para hacer partícipe a toda la comunidad educativa de forma ágil.</li> <li>- En las aulas se trabajan las normas de convivencia y son conocidas por el alumnado.</li> <li>- Las familias consideran buena la acogida por parte del centro.</li> <li>- Formación por parte del profesado, grupos de trabajo y seminarios que dotan de herramientas y favorecen la mejora de la convivencia.</li> <li>- Puesta en marcha de patios inclusivos (actividades dirigidas, biblio-patio).</li> </ul>

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad de acceso en la plataforma educamos clm por parte de las familias.</li> <li>- Escasos medios en el entorno para facilitar el acceso a herramientas digitales a familias y alumnado.</li> <li>- Mejorar la identidad de barrio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades propuestas por entidades externas.</li> <li>- Celebración de Días conmemorativos que fomentan y crean espacios de convivencia.</li> <li>- Coordinación con instituciones para garantizar la seguridad y protección de nuestro alumnado.</li> </ul>

## 6. OBJETIVOS DEL PIC.

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación entre todos los/as miembros de la Comunidad Educativa.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro están en conexión con la Programación General Anual de nuestro centro.

### 6.1 Objetivos generales.

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.



## 6.2. Objetivos específicos:

Los **objetivos específicos** se personalizan en nuestro centro educativo a través de las distintas actuaciones llevadas a cabo durante el curso 2022-2023 por el centro/profesorado, alumnado y familias y quedan enmarcados en tres ámbitos:

1. Convivencia.
2. Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
3. Aprendizaje emocional.

## 7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del PIC, en relación a los objetivos planteados y los ámbitos de actuación.

ÁMBITO DE CONVIVENCIA		
<b>Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer y promover actividades de convivencia positiva en las aulas.</li> <li>• Implicar a toda la comunidad educativa en la creación de espacios seguros en el colegio.</li> </ul>		
Actuaciones	Temporalización	Responsables.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del PIC en la comunidad educativa:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En claustro.</li> <li>○ En Consejo Escolar.</li> <li>○ Al personal de administración y Servicios.</li> <li>○ A las familias a través del AMPA, de infografía publicado tanto en educamosclm como en las redes sociales del centro.</li> </ul> </li> <li>• Información y difusión a la comunidad educativa de actuaciones formativas en materia de convivencia.</li> <li>• Difusión de las NOFC en la comunidad educativa: realización de documento informativo.</li> <li>• Realización del curso de Coordinador/a en Protección y Bienestar ofertado por el CRFP y difusión del mismo entre el profesorado.</li> <li>• Publicitación y visibilización de actuaciones llevadas a cabo a través de canales de información del centro (redes sociales, cartelería...etc).</li> </ul>	<p>Primer trimestre</p> <p>Todo el curso.</p> <p>1º / 2º trimestre</p> <p>1ª semana de noviembre.</p> <p>Todo el curso.</p>	<p>Equipo directivo y C. de protección y bienestar.</p> <p>E.Directivo, Claustro, Orientación.</p> <p>E. Directivo y CCP</p> <p>Coordinadora de Bienestar y Protección/Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia.</p> <p>E. Directivo. Claustro. C. de Bienestar y Protección.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de las normas de aula, siguiendo un plan común para todas las aulas. Pautas elaboradas por la orientadora.</li> <li>• Realización de actividades relacionadas con la mejora de la convivencia:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Director.</li> <li>- Programa RETO.</li> <li>- Alumn@ ayuda. Cursos de 5º y 6º EP.</li> <li>- Patios Inclusivos.</li> </ul> </li> <li>• Dinamizar la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, propuestas de actividades y realización de las mismas por parte de los miembros.</li> <li>• Actualizar el plan de acogida y sus documentos.</li> <li>• Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes.</li> <li>• Presentar la figura del Coordinador de Bienestar y Protección ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.</li> <li>• Fomentar la escuela como espacio seguro, entornos amables de convivencia y protección hacia las niñas y los niños.</li> <li>• Puesta en marcha de la Escuela de Familias, a través de reuniones presenciales, online, informaciones en educamos clm..etc.</li> </ul>	<p>.Septiembre</p> <p>Todo el curso.</p> <p>2º Trimestre.</p> <p>A lo largo del curso.</p> <p>1º trimestre.</p> <p>Todo el curso.</p> <p>2º y 3º trimestre.</p>	<p>Tutoras/es.</p> <p>E. Directivo, Orientación, Claustro, C. Bienestar y Protección y entidades externas.</p> <p>E. Directivo. Consejo Escolar.</p> <p>E. Directivo, Orientación y CCP</p> <p>E. Directivo y C. Bienestar y Protección.</p> <p>E. Directivo, Claustro, Orientación y C. Protección y Bienestar.</p> <p>Orientadora y PTSC.</p>
---	---	---

**ÁMBITO DE IGUALDAD , INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.**

**Objetivos:**

- Promover acciones y medidas para fomentar el respeto a los demás.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa en materia de igualdad de género.

Actuaciones	Temporalización	Responsables
-------------	-----------------	--------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización del lenguaje inclusivo en los documentos de centro, carteles, circulares, etc.</li> <li>• Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y convivencia (se encuentran planificadas en la PGA.</li> <li>• Programa RETO.</li> <li>• Punto de información violeta.</li> <li>• Biblioteca Violeta.</li> <li>• Dinamización de actividades de ocio en el recreo: Patios inclusivos.</li> <li>• Elaboración de documento para la detección y comunicación de actitudes sexistas en el aula, así como del procedimiento de actuación ante las mismas.</li> <li>• Participación del alumnado talleres y actividades de entidades externas (Unidad de Igualdad del Ayuntamiento, Fundación Concilia2...etc.)</li> <li>• Formación del alumnado elegido en el programa de alumnos/as ayudantes.</li> <li>• Participación en campañas, planes y programas de sensibilización promovidas por instituciones relacionadas con la igualdad de género.</li> <li>• Escuela de familias, a través de las aulas de familia, del Programa Infancia y Familia de la JCCM, talleres online.</li> <li>• Acciones formativas por parte del profesorado. (Grupo de Trabajo de Accesibilidad Cognitiva).</li> <li>• Programa Aprendizaje y Servicio (Radio Microlón, aprendizajes cooperativos, grupos interactivos...etc).</li> </ul>	<p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso.</p> <p>Todo el curso.</p> <p>Todo el curso.</p> <p>Todo el curso.</p> <p>2º y 3º trimestre.</p> <p>1º y 2º trimestre.</p> <p>Todo el curso.</p> <p>2º y 3º trimestre.</p> <p>A lo largo del curso.</p> <p>A lo largo del curso.</p> <p>2º y 3º trimestre.</p> <p>A lo largo del curso.</p>	<p>E. directivo, C. de protección y bienestar, Claustro.</p> <p>E. directivo, Orientación, C. de protección y bienestar, Claustro.</p> <p>Orientadora y Claustro.</p> <p>Orientación.</p> <p>Coordinador Plan de lectura, Orientación y C. Bienestar y Protección.</p> <p>E. Directivo y C. Bienestar y Protección.</p> <p>E. Directivo, Orientación, Entidades externas.</p> <p>Orientadora y PTSC.</p> <p>E. Directivo, Orientación, Entidades externas.</p> <p>Orientación informará a las familias a través de educamos clm, redes sociales, cartelería...etc.</p> <p>EOA</p> <p>E. Directivo, Claustro, Responsable del programa y alumnos/as de la Facultad de Educación.</p>
--	---	---

**ÁMBITO DE APRENDIZAJE EMOCIONAL.**

**Objetivos:**

• Favorecer el bienestar emocional de nuestro alumnado.		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
- Programa RETO; Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral.	Todo el curso.	Coordinadoras del Programa Elena (orientadora) y M <sup>a</sup> Dolores (maestra infantil) y Claustro.
- Detección de necesidades a través de indicadores ante situaciones y/o conductas preocupantes (ansiedad, estrés, tristeza..etc).	Todo el curso.	Orientación, Tutoras/es, Coordinador de Bienestar y Protección.
- Contar con entidades/recursos externos para trabajar el duelo.	Según necesidades.	Entidades externas.
- Actividades curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo. Trabajo por proyectos.	Todo el curso.	Equipo Docente, Orientación.
- Tutorías individualizadas o grupales.	Según necesidades.	Tutoras/es y Orientación
- Formación alumnado participante en el programa Alumn@ Ayuda.	2º y 3º trimestre	Orientadora y PTSC.
- Escuela de Familias.	2º y 3º trimestre	Orientadora y PTSC.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Las/os **responsables** del **seguimiento** y **evaluación** del Plan de Igualdad y Convivencia serán las/os encargadas/os de coordinar y poner en marcha las actuaciones previstas en el PIC anual.

### **FASE1: ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN: evaluación inicial**

Las actuaciones de diagnóstico y diseño del Plan de Igualdad y Convivencia: se realizarán este curso escolar en el mes de noviembre.

- Elaboración de cuestionarios de opinión a la comunidad educativa
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades a través de la herramienta DAFO en bases a los resultados de los cuestionarios y documentos de centro del curso 2021-22: propuestas de mejora de la Memoria 2021-22 y resultados de la evaluación interna
- Elaboración del PIC teniendo en cuenta el DAFO de centro y líneas estratégicas marcadas por la Administración para el curso actual.

### **FASE 2: EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN (evaluación continua y final)**

**Indicadores y criterios de evaluación:**

- Grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades
- Grado de funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.

<p><b>AGENTES QUE PARTICIPAN EN ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO.</b></p>	<p><b>Evaluación procesual</b> al finalizar cada trimestre</p> <p><u>Agentes que participan:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PTSC. Coordinadora de Bienestar y Protección.</li> <li>▪ Equipo Directivo.</li> <li>▪ Orientadora.</li> <li>▪ Responsable de actividades complementarias.</li> </ul>
<p><b>AGENTES QUE PARTICIPAN EN ACTUACIONES DE EVALUACIÓN FINAL.</b></p>	<p><b>Evaluación final: junio 2023.</b></p> <p><u>Agentes que participan</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Claustro/CCP</li> <li>• Equipo Directivo.</li> <li>• Familias.</li> <li>• PTSC. Coordinadora de Protección y Bienestar.</li> <li>• Orientadora y responsable de actividades complementarias.</li> <li>• Realización de Memoria del Plan en la que se evalúan los criterios de evaluación del PIC, que incluirá los ámbitos de mejora de cara al curso escolar 2023-24, esta deberá ser aprobada por el Claustro y Consejo Escolar y quedar reflejada en la Memoria Anual del Centro.</li> </ul>

## 9. ANEXOS

Protocolos y Guías de actuación vigentes en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha:

- Guía de actuación para centros educativos ante posibles casos de acoso escolar.
- Guía de actuación ante el ciber acoso.
- Guía para la prevención de la conducta suicida en Castilla – La Mancha.
- Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- Protocolo para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla-La Mancha Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- Protocolo actuación frente al sexual y acoso por acoso razón de sexo en el ámbito laboral.

- Protocolo coordinación Sanidad- Educación.
- Protocolo TDAH.
- Protocolo en caso de Diabetes.
- Protocolo Unificado de Intervención con menores.

Programas desarrollados en el centro. (RETO, Alumn@ Ayuda, AyS)

## **10. CERTIFICADO DE APROBACIÓN**

Dña. M<sup>a</sup> Gemma García San Esteban, como directora del colegio y presidenta del Consejo Escolar del CEIP Cristóbal Colón,

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de fecha 28 de noviembre de 2022 y del Consejo Escolar del Centro, de fecha 28 de noviembre de 2022, el presente Plan de Mejora del Centro ha sido aprobado e incluido como anexo (tras la actualización de los contenidos del Proyecto Educativo) por el Consejo Escolar del Centro.

En Albacete a 29 de noviembre de 2022.